



?M

RESOLUCION No. 088-AD-83

Lima, 20 de ENERO de 1983

Visto el Plan de Acciones de Control para 1983 de la Oficina de Inspectoría Interna del Instituto Peruano del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, de acuerdo con el D.L. N°-19039 - Sistema Nacional de Control de la Actividad Pública- ha dispuesto la formulación coherente de los planes de acción de los Organos del Sistema Nacional de Control;

Que la Directiva N° 16-82-CG/PL, establece la metodología del Plan de Acciones de Control Interno del Instituto Peruano del Deporte para el año -1983.

De acuerdo con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.-

APROBAR el Plan Operativo 1983 de la Inspectoría Interna del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

VNB/JEF
RMM/INSP
ars.



VICTOR MAGARO BLANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte